

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.325-16-A.

Panamá, 5 de julio de 2016

Empresa: SOL REAL UNO, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 825232 Documento 2542886.

Representante Legal:	Roberto Antonio Linares Grajales Cédula N° 8-310-95
-----------------------------	--------------------------------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>DC 5.5 MWp – AC 5.45 MWn</u>
Nombre:	<u>GENERADORA SOLAR CALDERA</u>
Localización:	<u>corregimiento de Progreso</u>
Distrito:	<u>Barú</u>
Provincia:	<u>Chiriquí</u>

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No9626-Elec de 23 de febrero de 2016.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General